

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE con NIF G87412672 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE GOLETA, 8 del término municipal de VELILLA DE SAN ANTONIO) presentó con fechas 14 de agosto y 09 de septiembre de 2024, referencias de registro de entrada nº 10/710724.9/24 y 10/769660.9/24, la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre:



TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESUELVE

Inscribir al interesado cuyos datos se especifican a continuación en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
G87412672	ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE GOLETA, 8		28891	VELILLA DE SAN ANTONIO
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800130671	13T01A1900043493S	13/09/2024	13/09/2024

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Anualmente, deberán presentar, antes del 1 de marzo y correspondiente al ejercicio natural anterior, la Memoria Anual de Actividades con la información contenida en el archivo cronológico, a través del procedimiento electrónico establecido al efecto (disponible en www.comunidad.madrid). Se adjuntará a dicha Memoria el certificado de vigencia de Seguro de Responsabilidad Civil.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 13 de septiembre de 2024
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)





Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
G87412672	ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE GOLETA, 8		28891	VELILLA DE SAN ANTONIO
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800130671	13T01A1900043493S	13/09/2024	13/09/2024

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T01A1900043493S

080312	160209	16021322	200117	20013521
080317	16021041	16021341	20012131	20013522
080409	160210	16021351	200121	20013541
080417	16021111	16021361	20012311	20013551
080501	16021112	16021373	20012312	20013561
140601	16021141	160213	20012341	200135
140602	160211	160215	200123	200137
140603	16021241	160606	200126	
150110	160212	200113	200127	
160104	16021313	200114	200133	
160109	16021321	200115	20013513	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963934199310623795561**